[illegible]

ATHA-DAH-FAVE-029-001-023

Quentta con Cargo y Data que yo Dª Angela Maria de Arzueta Viuda del Capitan Dn Sebastian de Jauregui (mi marido que Dios aya) como Patrona de las memorias y obras pias que en este Ospital de nra Señora del Rosario de la Villa de Escoriaza instituyo Juan de Mondragon Asgarretazaga. Doy a su Illma del señor Obispo de este Obispado de Calahorra y la Calzada, desde el año de ochenta y seis en adelante es en la forma siguiente

Cargo

Primeramente me hago cargo de quatro mil quinientos y diez Rs y treinta mrs del alcanze que se me hizo en la qta de la ultima visita — 4U513-30

Itten me hago cargo de ochenta y ocho mil quinientos y quarenta y quatro Rs y catorze mrs que importan las rentas de los juros que dho Ospital tiene sobre las Alcavalas de la ciud de Logroño desde el año de ochenta y cinco hasta el de ochenta y nueve inclusive a razon de diez y siete mil setecientos

4U513-30

64

1

y ocho rs y Treinta mrs cada año que hazen dha Comunidad — 4U513-30

88U542-14

Yttem me hago cargo de Duzientos rs de von cobrados el año de noventa de los dhos Juros de dhas Alcavalas de Logroño — U200

93U258-10

Importa el Cargo de lo q he cobrado como tal Patrona Noventa y tres mil Duzientos y cinquenta y ocho rs y diez mrs de Vellon salvo Yerro = Y se declara, no me hago cargo de la Renta del Juro dela Ciud de Truxillo en la estremadura y me le dare a lo ultimo de esta Cuenta. Y Doy en Datta las partidas siguientes —

## Datta

Primeramente Doy en datta Duzientos y Veinte rs de von pagados por los Dros de Visitta al Señor Don Manuel Ximenez — U220—

Yttem Treinta y tres rs de von pagados por el Gasto de dha Visitta al Mayordomo del Cavildo — U033—

Yttem Doy en Datta mil y Cien rs de von pagados a Dn Celedon de Zalona por la mitad de su Renta Cayda por el mes de Junio, por la Cappellania que tiene en dho Ospital. Consta de su Carta de pago — 1U100—

Yttem otros mil y Cien rs de von pagados al Comisario Dn Mathias de Guarzanal procedidos de lo q rentó su Cappellania. Consta de su Carta de pago — 1U100—

2U453—

20453

Leña Ittem tresçientos y Cinquenta y siete rs
de ve. pagados a Juan de Zalona por Ciento
y diez y nueve Carros de leña a razon de tres
rs Cada vno — 0357

Ittem Settenta rs de ve. a franco de
Erausqui por Catorze libras de Zera amarilla
a preçio de Cinco rs la libra — 0070

Ittem Ciento y ochentta rs de ve. a Lorenzo
de Aspe por diez y nueve fanegas digo diez
y seis fanegas de trigo — 0180

Ittem tresçientos y Setenta y quatro rs
de ve. a Pedro de Zauala por diez y
siete Cuebanos de manzana — 0374

Ittem nouenta y ocho rs de ve. pagados
a Dn Juan de Segura Administra. de
dho ospital por Cinco dias q se ocupo en la
hida estada y buelta a la Ciud de logroño a soli-
citar la Cobranza de los Juros y demas de la
sostituzion del poder y testimonio de auer estado
a dhas dilig.as que incluye dha Cantidad — 0098

Ittem treinta y tres rs a Maria de Yza-
main por seis fanegas de sal — 0033

Ittem Veinte rs de ve a Juan de Zuriano —

30565

A.T.H.A ALAVA VELASCO DCS

30565-

Por vn Viage que hizo a la Ciudad de logroño
al Thessorero de las Alcaualas, Consta de su
Carta de pago ——— 020-

Ittem Cien R.s de v.on a Andres de velategui
por la ocupacion que tuuo en embarar la Piedra
que se hizo Para dho ospital ——— 0100-

Ittem quinientos y Cinquenta R.s de v.on al
Conuento de Santta Ana de esta Villa, por
la Renta q. cada año le deue dho ospital ——— 0550-

Ittem mil Ciento y quarentta y quatro R.s de v.on
al dho D.n Celedon de Salona por su Ass.ia
a Cumplim.to de la Renta entera del año de ochenta
y Seis ——— 10144-

Ittem Ciento y Cinquenta R.s y ocho mrs a
Juan de Serrato, por siete arrouas y siete libras
de Azeyte dulce, a precio de siete quartos
la libra ——— 0150-8

Ittem ochenta y quatro R.s y ocho mrs a Andres
de Exrementeria por Ciento y Veinte libras de
Vallena. ——— 084-8

Ittem quinientos y Catorze R.s de v.on pagados
a Juanes de Castro por Veinte y siete arro-
uas y Veinte y dos libras de Yerro apreciado
de diez y ocho R.s la arroua ——— 0514-

60127-16

60127—16

E Ytem Duçientos y treinta y dos rs. de von. a Juan de Arreze por dos Vacas para Cezina — 0232—

E Ytem Seisçientos y Veinte y nueve rs. de von. al Comisario Dn. Mathias de Ibarzaual para dar satisfazion a las Soldadas de las Criadas — 0629—

E Ytem ochoçientos rs. de von. a el dho. Franco. de Erausqui por Cinquenta fanegas de Trigo apreçio de diez y seis rs. la fanega puestas en el dho. Ospital importan dha. Canti. — 0800—

E Ytem mil y Cien rs. de von. a el dho. Comiso. Ibarzaual por la Venta de la Administraçion de dho. Ospital — 1100—

E Ytem ochenta y quatro rs. de von. a Franco. Gonzalez de Menguia escrivano de su Magd. y del Regimto. de este Valle por sus dros. de las Cartas de pago — 0084—

E Ytem Onze rs. de von. a Miguel de la Peña por una Caldera en trueque de otra Vieja para la ospederia — 0011—

Data del año de 1682

Primeramente mil Ciento y quarenta y quatro rs. de von. al dho. Comisario

80983—16

80983-16

Quarzaual p.a el entero Cumplimiento
de la Venta de la Camp.ñia que hizo el año
pasado de ochenta y seis 10122-

Ittem Doze R.s de v.on, a Maria
de Lizamain por dos fanegas de Sal 0.12-

Ittem treintta y seis R.s de v.on a
Joseph de Ezzarte por dos fanegas de
Una Cocha de Manas p.a los Pobres 0.36-

Ittem treintta y seis R.s de v.on
a la d.ha Maria de Lizamain por seis
fanegas de Sal p.a el d.ho Ospital 0.36-

Ittem quatrocientos y Cinco R.s de v.on a
Bau.ta de Barrena y a Gabriel de
Ymaz por la Chimenea de la Casa de
Ascarretazaual 0405-

Ittem quarenta y dos R.s de v.on, a Gregorio
Lopez de Crenchun por el Vidriado necesa-
rio p.a el Servicio nezesario 0.42-

+ Ittem Ciento y Cinquenta R.s de v.on a
Dig.o trecientos y Veinte y quatro R.s paga
a Juan de Sagalday por Ciento y ocho
Carros de Leña a prezio de tres R.s 0324-

Ittem mil Ciento y Cinquentta R.s de v.on
al d.ho D.n Celedon de Zalona a quenta

20982-16

| | |
|---|---|
| | 10U982-16 |
| de la Venta de este año por su Capp.ma | 1U150- |
| Yttem Duzientos y diez R.s de V.on al d.ho Aguilar por doze fanegas de trigo prestas en d.ho Ospital a prezio de diez y siete R.s y m.o fanega hazen d.ha Cant.d | U210- |
| Yttem Duzientos y Veinte R.s de V.on a Joseph de Ocaranduy a q.ta de la Dotazion de su muger | U220- |
| Yttem quinientos y Cinquenta R.s de V.on al Conv.to de Santa Ana de esta Villa por la Venta de este año | U550- |
| Yttem mil y Cien R.s al d.ho Comiss.rio Quarzana a quenta de la Venta de su Capp.ma y de este d.ho año | 1U100- |
| Yttem Ciento y doze R.s al d.ho Don Juan de Segura Administra.dor por seis dias que ha ocupado en ida estada y buelta en Logroño a la Solizitud de las Cobranzas de su Administra.on y en esta Cant.d se incluye el Testimonio y sus d.ros | U112- |
| Yttem mil y setenta R.s al d.ho Fran.co de Erausquin por sesenta fanegas de trigo | 1U070- |
| | 15U394-16 |

150394-16

Yttem Trescientos y noventa y siete rs
a el dho Juanes de Castro por Veinte
y Una arrouas y media de Azero
a precio de diez y ocho rs la arroua — 1
0397-

Yttem Ciento y Sessenta y seis rs
y Catorze mrs por Ciento y Veinte y
tres libras de Azeyte dulce — 0166-14

Yttem quatrocientos y quarenta y Un rs
y Seis mrs pagados a Dn Christoual
de Arratave a qta de la dotazion
que se le deue a su muger — 0441-6

Yttem quatrocientos y quarenta y dos rs
y Seis mrs pagados a Juan de Segura
para en quenta dela dotazion que se le deue
como a heredero de su hija — 0442-6

Yttem quatrocientos y quarenta y Un rs
y Seis mrs a Dn Domingo de
Lamariano a quenta dela dotazion que
se le deue como a heredero de su Madre — 0441-6

Yttem quatrocientos y quarenta y Un rs
y Seis mrs pagados a Franzco de Echaua.
a quenta dela adotazion q se le deue co-
mo heredero de su Madre Maria Ochoa
de Ascarretazaual — 0441-6

170723-20

6268

| | | |
|---|---|---|
| | | 17∂723-20 |
| E | Item Duçientos y Setenta y un Rs de Vn a Catthalina de Yzaualaga por las Cortinas que estan en la Capilla de nra Señora del Rossario | ∂271- |
| E | Item Setenta y nueue Rs de Vn al dho Andres de Uelategui por el embasar la Sidra q se hizo con treze quebanos de Manzana | ∂079- |
| E | Item quinientos y Setenta y dos Rs de Vn a Andres de Yzaualetta por treze quebanos de Manzana p. dha Sidra a apprecio de quatro Rs el quebano | ∂572- |
| E | Item Duçientos y Cinquenta y ocho Rs de Vn y medio a Ygnazio de Cenica por dos Vacas para Cezina | ∂258-17 |
| E | Item Duzientos Rs de Vn a Maria Lorada de Echauarria aqta de la Adotazion que se la està deuiendo | ∂200- |
| E | Item mil Ciento y quarenta y quatro Rs de Vn al dho Comisso Zuarzaua para entero Cumplimto de la Venta de la Cappnia de dho año | 1∂144- |
| E | Item Duçientos y nouenta y Cinco Rs de Vn al dho Dn Juan de Segura p. satisfacer | |
| | | 20∂248-3 |

2.0248-3

las Soldadas a las Criadas q estuvieron
Sirvieron en dho ospital — 0295-

Item mil y Cien Rs al dho Don
Juan de Segura por la Administracion
de dho año — 1100-

Item quarenta y Seis Rs de ven
pagados a Antonio de Arzarubi
Mro Cirujano por las Curas q estuvieron
ha echo a los pobres enfermos — 0.46-

Item Sesenta y quatro Rs al dho
Franco Gonzalez de Mendiuil essno de
su Mag. por las Cartas de pago a fauor
de dho Patronato — 0.64-

Item quinientos y Cinquenta Rs de ven
por la Renta que me toca como a tal Patrona — 0550-

Datta del año de 88

Ultimamente Seiscientos y Sesenta
Rs paga. al Convento de Nra Señora
de Aranzazu por la Renta q se le devia
de los años de ochenta y Seis y ochenta y
Siete — 0660-

Item Veinte y ocho Rs de ven a Franco
de Erausquin por dos fanegas de Alva Cocha
para la limosna de los pobres — 0.28-

Item Ciento y Doze Rs y doze

22991-3

| | |
|---|---|
| | 2209934-3 |
| Mas a D.ª Maria S.ᶻ M.ᶻ de Nauarrete Ciento y seis libras de Azeite de Vallena | ∂112-12 |
| Item nouenta y quatro R.s de v.on a D.n Juan de Segura por cinco dias que se ocupo en Logroño en agenziar la venta de los dhos y costa del tesorm.to | ∂.94 |
| Item mil y nouenta y quatro R.s a D.n Celedon de Azalona por lo q deuia perzeuir para entero cumplim.do de su Capp.nia del año pasado de ochenta y siete | 10.94 |
| Item quatrocientos y quarenta y dos R.s y seis m.rs a D.n Christoual de Arratave para entero cumplim.do de la dotazion que se deuia a su muger | ∂442-6 |
| Item quatrocientos y quarenta y dos R.s y seis m.rs a cuenta de la dotazion que se le deue a fran.co de Azeita como heredero de su Madre Ana de Azalona | ∂442-6 |
| Item diez y seis R.s a Pedro de Ezmia por la ocupacion de tres dias q fue a la Ciu.d de Logroño a traer los terzios | |
| | 250175-23 |

A.T.H.A. ALAVA VELASCO

250175

de los Arziprestazgos ——— d.16—

Ytem Veinte y quatro R.s Dª Thomas de Aguirre por llevar dos Dezmiles de lino y dos de Lana a Pedro de Egay y Dn Bernardo Mayoral thesoreros de las Alcavalas de Logroño ——— d.24—

Ytem Duzientos R.s Dª Domingo de Madina a Cuenta de Dotaziones que se le deven como a heredero de dos hermanas ——— d200—

Ytem mil y cien R.s Dª dho Don Celedon de Zalona q.e a Cuenta de la Cappellania que sirve este presente año ——— 1d100—

Ytem Duzientos y Veinte y dos R.s a Joseph de Ugalde y Ocaranduy a quenta de la dotazion que se le deve de su muger ——— d222—

Ytem mil Ciento y Veinte y dos R.s al Comisario Yzarzana a quenta de la Capp.nia q.e sirve este presente año ——— 1d122—

leña Ytem trezientos y treinta R.s Dª dho, de Zalona por Ciento diez Carros de leña p.a dho ospital ——— d330—

-280189-

280189-27

| | |
|---|---|
| Ittem quatrocientos y quarenta y dos Rs y seis mrs a Juan de Segura para entero cumplimiento de la Dotazon de su hija | ∂442-6 |
| Ittem quinientos y cinquenta Rs que se me deven como a Patrona este pres.te año | ∂550- |
| Ittem trescientos y treinta Rs di a Mariana de Mouriano por ciento y sessenta y cinco varas de lienzo para la ropa y camas de los pobres | ∂330- |
| Ittem duzientos y veinte y quatro Rs a Franz.co de Izaurgui por catorze fanegas de trigo p.a la limosna de los pobres | ∂224- |
| Ittem ciento y treinta Rs a Don Juan de Segura por la ocupa.on de ocho dias a Logroño a la solizitud de la cobranza de los Juros | ∂130- |
| Ittem quinze Rs a Joseph de Aguirre por el traslado de la notifica.on de la Provision Rl en razon de la dependencia de P.o Garzia de Vergara | ∂015- |

290880-33

| | 220880-33 |
|---|---|
| Ittem mil y treinta y Cinco Rs a Sebastn de Larrausqui por Sessenta fanegas de trigo pa la limosna de los pobres | 1<br>1035- |
| Ittem treinta Rs a Maria de Aramain por Seis fanegas de Sal | 0030- |
| Ittem Duzientos y noventa y siete Rs a Franca de Luarzaual por dos Vacas para Cezina dela lymosna delos pobres | 0297- |
| Ittem quatrocientos y quatro Rs a Andres de Velategui por diez Cueuanos de manzana y de su trauajo de hazer la Sidra con ella | 0404- |
| Ittem novecientos y noventa Rs al Pe. Fr. Pablo de Arenollo por la Renta de tres años que se deuian a la Redempcion de Cautiuos y a treinta Rs p cada año | 0990- |
| Ittem quatrocientos y Veinte Rs a Nicolas de Oño por Veinte arrouas de tozino pa la limosna de los pobres | 0420- |
| Ittem quatrocientos y quarenta y dos Rs y Seis mrs a Franz de Areta p entero Cumplimto de la Adminon de su Mrd | 0442-6 |
| | 330499-5 |

33∂199-5

Ittem Ciento y treinta y dos Rs y
medio de vn ve, a Maria de Aguirriano
por Veinte y seis Varas y media
de Beatilla delgada pa. presentar a los
dhos Dn Bernardo Mayoral y Pedro
de Agaz Administradores de dhas
Alcavalas de Logroño y por las razones
que Constan en la Carta de pago —— ∂132-17

Ittem trescientos y treinta Rs vn
pagados al Convento de Aranzazu por
lo que se le deve este presente año —— ∂330-

Ittem mil y cien Rs a Dn Juan
de Segura por la renta de su Administracion
de este presente año —— 1∂100-

Ittem mil Ciento y Veinte y dos Rs
al dho Comisario Zuarzaual para entera
paga de la Venta de su Cappellania —— 1∂122-

Ittem Duzientos y noventa y Cinco Rs
al dho Dn Juan de Segura para
Satisfazer las Soldadas a las Criadas ∂295-

Ittem Ciento y quarenta y dos Rs
a Anna de Ascarubi Vro Comisario —— 36∂178-22

36U478-22

| | | |
|---|---|---|
| | por las Curas y asistenzia de los pobres enfermos y Vecado de la Obra ___ | U148- |
| Ell | Ittem mil Ciento y quarenta y quatro Rs al dho Don Celedon de Zaloña p.ª entero Cumplimiento de la Renta de su Cappnía este presente año ___ | 1U144- |
| Ell | Ittem Ciento y quatro Rs a Juan de Voa por quatro Arrouas de Azeite dulce a aprecio de veinte y seis Rs arroua | U104- |
| Ell | Ittem noventa Rs a Franz.co Gonzalez de Mendivil por los dros de Cartas de pago y otros papeles ___ | U090- |
| Ell | Ittem quinientos y Cinquenta Rs von al Conv.to de Sª Santa Ana de esta villa por la Renta de este año ___ | U550- |
| Datta del año de 80<br>Ell | Ultimamente Ciento y ochenta y quatro Rs de von pagados a Ignacio de Echauarria por quenta de la dotazion que tiene a su fauor ___ | U184- |
| Ell | Ittem ochenta y siete Rs de von a Antonia de Arana por quatro arrouas menos siete libras de ___ | |

38U698-22

380698-22

Azeite de vallena a prezio de veinte
rrs de la Arroua —— ∂o 8½—

Ittem ochocientos y ochenta y quatro rs
y doze mrs a Sanz de Saldos me.
para entero pago de la Adotazion de
su muger —— ∂884-12

Ittem Ciento y doze rs a Dn Juan
de Segura por la ocupacion de seis
dias en la Ciudad de Logroño a la
solizitud de las Cobranzas de Juros —— ∂112—

Ittem quatrocientos y quarenta y dos rs
y seis mrs paga. a Juan de
Zamariano para entero pago de la Adotac.
de su Madre —— ∂442-6

Ittem quatrocientos y quarenta y dos rs
y seis mrs a Matheo de Lara
zamaster a q.ta de la Adotazion de
su muger —— ∂442-6-

Lena

Ittem trescientos y noventa rs a
Juan de Cenica por Ciento y treinta
Carros de lena a prezio de tres rs —— ∂390—

41∂o56-12

| | |
|---|---|
| | 41∂056-12 |
| Ittem Veinte y quatro Rs. a Baltha Juan de Cenica por dos fanegas de Haua Cozida para el sustento de los pobres | ∂024- |
| Ittem quarenta Rs. a Pedro de Lauroro por un cubeto nuevo p. hazer Colada de la ropa de las Camas de los pobres | ∂040- |
| Ittem mil Ciento y Veinte y dos Rs. a M. Rdo. Commi. Don Celedon de Lalona p.a en Cuenta de la Cappnia que tiene este año | 1∂122- |
| Ittem Duzientos Rs. a Joseph de Ocaranduy a quenta de la dotazion de su muger | ∂200- |
| Ittem Duzientos y Sesenta y quatro Rs. de Vno. a Mnl. de Aguirriano a quenta de la dotazion de su muger | ∂264- |
| Ittem Ciento y Setenta y dos Rs. de Vno. a Franz.co de Camariano por retejar y hazer algunos reparos en la Casa de Ascarretazaual | ∂172- |
| Ittem Ciento y Cinquenta Rs. a Fran.co de Yzaurgui por diez fanegas de trigo Valenziano a prezio de quinze Rs. | ∂150- |
| | 43∂028-12 |

43∂o28-12

Yttem treinta y seis Rs y medio
a Ana María Ruiz de Marzmela
por seis varas de lienzo de la mar
para hazer amitos que nezesitaua la
Sacristía ∂o36-17

Yttem quinientos y quarenta Rs von
a Dn Juan de Segura para las dili-
genzias que refiere la carta de pago ∂540-

Yttem duzientos y diez y seis Rs
al dho Dn Juan de Segura por
doze días que ha ocupado en dos viages
a Logroño a la solizitud de los juros ∂216-

Yttem diez y siete Rs a Pedro
de Casas franzes por la mejora de vna
caldera vieja por otra nueva para la
ospedería del dho ospital ∂o17-

Yttem mil y noventa y cinco Rs
a Franzco de Yzausqui por sesenta y
tres fanegas de trigo 1∂095-

Yttem treinta Rs a María de
Yzamain por cinco fanegas de sal
para dho ospital ∂o30-

44∂962-27

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

440962-

Ittem Duçientos y quarenta Rs. de vn.
a Dn. Juan de Vrzutia por doze que-
banos de Manzana para Sidra para
los pobres a veinte Rs. el quebano— d240-

Ittem Setenta y nueue Rs. de vn. a
Andres de Velategui por hazer y encu-
bar la Sidra — d0.79-

Ittem Duçientos y nouenta y siete Rs.
a Juan de Cortazar por dos Vacas p.a
Cezina y sustento de los pobres — d297-

Ittem quinientos y Cinquenta Rs. pagados
al Conu.to de S.ra S.ta Ana de esta villa por
la Venta de este año — d550-

Ittem trecientos y treinta y vn Rs.
y medio a Miguel de Buzun por
diez y nueue arrouas y media de tozino
a prezio de diez y siete Rs. la arroua— d331-

Ittem Ciento y Cinquenta y siete Rs.
a Pedro de Mendiue por quatro arro-
uas y quinze libras de Azeyte dulze
para la lymosna y gasto de los pobres d157-

460616-29

|  |  |
|---|---|
|  | 160∂616-29 |
| Ittem ochocientos y ochenta y dos Rs y doze mrs a Martin de Uriegui para entero pago de la Adotazion de su muger | ∂882-12 |
| Ittem ochozientos y ochenta y dos Rs y doze mrs a Juan de Ezaina para entero pago de la Adotazon de su mug.r | ∂882-12 |
| Ittem mil y cien Rs a dho Commis. Zalona para entero cumplimto de la venta de la Cappnia de este año | 1∂100- |
| Ittem mil y cien Rs a Don Juan de Segura por la Administraçon de este año | 1∂100- |
| Ittem Dos mil y Duzientos Rs a Don Juan de Segura para entero cumplimto de la venta de su Cappnia de este año | 2∂200- |
| Ittem trezientos y veinte y tres Rs a dho D.n Ju.o de Segura para satisfazer las soldadas a las criadas | ∂323- |
| Ittem quinientos y cinquenta Rs |  |
|  | 53∂104-19 |

por la Venta de este año por mi — 5301.9
Patronato — ∂55.

E Ittem Cinquenta y dos R.s D.n Ascan.o
Gonzalez de Mendiui Ess.no de Su
Mag.d por los D.os de Cartas de pago — ∂052

E Ittem Ciento y quarenta y Seis R.s
a Antonio de Aracaubi M.ro Ciruja-
no por la Asistenzia a la Cura de los
enfermos y Vecad.s de la Vorica — ∂146.

Data del año de X

Primeramente ochocientos y ochenta y
dos R.s y doze m.s a D.n Domingo
de Iturriaga en nombre de su Madre
por la dotazion que se la deuia — ∂882-

E Ittem ochocientos y ochenta y dos R.s y doze
m.s a Domingo de Mendia para entero
Cumplim.to de la Dotazion de su muger — ∂882-

E Ittem Ciento y dos R.s a Ana de
Lozenaga por tres arrobas y m.e de Aceite
de Valencia a Respecto de diez y [illegible] q. ympor-
tan dha Cant.d y mas treinta y dos m.s — ∂102-3

E Ittem Duzientos R.s a Bapp.ta de E. Mend.a
para entero Cumplim.to de la Dotaz.on de su
muger Ana de Echauarria d.ho Maria — 5503 20-

55U720—>

Ygnazia de Echauarria muger de Antto
Bauptta de S. Martin — U200—

Es Ytem Seiszientos y veinte y dos Rs
a Martin de Aguiriano para entera
paga de la dotazion de su muger — U622—

Es Ytem Ciento y Veinte y Seis Rs
a Dn Juan de Segura por siete dias
q se ocupo en Logroño a las Cobranzas
de los Zensos — U126—

Es Ytem treinta y quatro Rs a Juan
de Beiztegui por diez estados de Calzada
que ha echo en las puertas de la Capilla
de este Ospital — U034—

Es Ytem duzientos y quarenta Rs a
Joseph de Ocarandui pa entero pago de la
dotazion de su muger — U240—

Leña

Es Ytem trescientos y treinta Rs a Juan
de Zalona por Ciento y diez Carros de
leña a tres Rs el Carro — U330—

Es Ytem mil Ciento y Veinte y dos Rs al
Commisso Zalona por la Cappa q tiene echado — 1U122—

Es Ytem ochocientos y ochenta y dos Rs y
Doze mrs a Joseph de Zalona

58U394—>

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

| | |
|---|---|
| | 580374 |
| p.a la Adorazion de su hija Josepha de Zalona | 1<br>0882 |
| Ittem mil y cien.to R.s de v.n que seme devian de atrasados por un.a renta de cinq.ta R.s al año como consta en las quentas de la ultima visita y esta partida la abonare en el alcanze q. hago al ospital | 10100 |
| Ittem seiscientos y sesenta R.s al Conv.to de n.ra Señora de Aranzazu por el año pasado de ochenta y nueve y por q.e de este presente de noventa | 0660 |
| Ittem treinta y seis R.s a Maria de Aramain por seis fanegas de sal p.a d.ho ospital | 0036 |
| Ittem quatrocientos y quarenta y dos R.s a Ignazio de Guemes a q.ta de la dotazion de su muger | 0442 |
| Ittem quinientos y setenta y siete R.s y medio a Antonio de Zubia por diez cuebanos y medio de manzana p.a la sidra de los pobres y a precio de cinq.ta R.s de v.n cuebano | 0577- |
| Ittem setenta y quatro R.s a Andres de Oelategui por majar y embasar la sidra | 0074- |
| | 620166- |

620166-2

Ittem mil trezientos y treinta y cinco R.s a Christoual de viune por sessenta fanegas de trigo p.a la limosna de los pobres, las treinta de trigo Aragon, y las otras treinta Valenziano a prezio de veinte y tres y medio, y a prezio de veinte y uno fanega como consta de la Carta de pago de esta y todas las demas partidas — 10335-

Ittem trezientos y catorze R.s a Pedro de Urigoyendo por diez y siete arrouas y tres libras de tozino p.a mantenim.to de los pobres y a prezio de diez y ocho R.s y m.o la arroua — 0314-

Ittem trezientos y diez y nueue R.s al d.ho Pedro de Urigoyendo por dos Vacas para Cezina p.a la limosna de los pobres — 0319-

Ittem quinientos y cinquenta R.s al Conuento de S.ta Ana de esta villa por la renta de este pres.te año — 0550-

Ittem duzientos y quarenta y dos R.s a D.n Juan de Segura para satisfacer las soldadas a las criadas de este año — 0242-

Ittem mil y cien R.s a D.n Juan de —

640926-2

64∂926-

Segura por la Venta de su Admnistrazion
y de este presente año 101..

Yttem Duzientos y Veinte y ocho R.s y
ocho mrs a Antonio de Arcaubi Ciru-
jano por las Curaziones y Recados de votica
para los pobres de este año ∂228-

Yttem Ziento y quarenta y ocho R.s a
D.n Juan de Segura por ocho dias que ha
ocupado en la solizitud de las Cobranzas
de los Juros ∂148-

Yttem mil y Setenta y ocho R.s de v.on
al d.ho Comiss.o Calona p.a entero cumplim.to
de la Venta de este año de la Capp.nia y Shaue 1∂078-

Yttem Dos mil y Duzientos R.s al d.ho
D.n Juan de Segura p.a entero cumplim.to
de la Venta de su Capp.nia de este año 2∂200-

Yttem quinientos y Cinquenta R.s por
la Venta de m.i Patronato este pres.te año ∂550-

Yttem Sesenta y Seis R.s a Franz.co Gon-
zalez de Mendiuil por los Dros. de
otorgar las Cartas de pago de este año ∂066-

Data del año de 91

Primeramente noventa y cinco R.s y
m.os a Ana de Jogenechea por tres

69∂296-10

77

20U276-10

Arrovas y quinze libras de vallena q.e
dho. Ospital gasto a precio de nueve quartos
la libra — U095-17

X Item seiscientos y sesenta R.s
al Padre fr. Franz.co de S.n Joseph de la
Orden de la Santissima Trinidad p.a
redem.on de Cautivos por lo q. se debia de
los años pasados de ochenta y nueve y
noventa — U660-

Item treinta R.s a D.a Josepha de
Ascarretazaual por hallarse esta con
mucha necesidad y ser hija natural de
la Casa del fundador — U030-

Item quatrocientos y quarenta R.s a D.a
Joseph de Sanguizer p.a en parte y q.ta
de la de la dotazion de su muger — U440-

Item quarenta y cinco R.s a D.a Maria
Yuanez de Izuazo por dos fanegas
de Arua Cochia p.a el sustento de los pobres — U045-

Item quatrocientos y quarenta y un R.s
a Ygnazio de Guemes p.a entero cumplim.to
de la dotazion de su muger — U441-

220002-27

| | |
|---|---|
| | 2D.0.7- |
| Ittem diez y ocho R.s a Domingo de Caseres por el trueque y mejora de vna Caldera nueva por otra Vieja para la Ospederia de los pobres | D.0.18- |
| Ittem Ciento y Sessenta y Vn R.s a Miguel de Oses por Ciento y Catorze libras de Azeite dulce a precio de doze quartos la libra | D161- |
| Ittem Duzientos y treinta y nueve R.s a Maria Ruiz de Mazmela por Ciento y diez y nueve Varas y media de Lienzo p.a Savanas y Ropa de las Camas de los pobres a precio de dos R.s Vara y en esta Cant.d se incluyen las echuras | D239- |
| Ittem Sessenta y nueve R.s a Juan de Sarrimarte por Via de Lymosna por hallarse con mucha necesidad y ser dueño de la Casa del fundador | D.0.60- |
| Ittem mil y Cien R.s al dho Comiss.o Zalona para eng.da de la Cassa q.e Viue este presente año | 1D100- |
| Ittem Ciento y Veinte y ocho R.s al dho D.n [illegible] de Segura por lo | |
| | 3D585-27 |

73∂585-27

dias q se ocupó en Logroño a la
solicitud de las Cobranzas de los
Juros de dha Ciud ——— ∂128—

Yttem Ducientos y Veinte Rs a
Ygnazio de Yzaur por q. de la
Adotazion q se deve a su muger ——— ∂220—

Yttem quinientos y Cinquenta Rs
a Franzº de Rubia pa. en q.ta de la
Adotazion de su muger ——— ∂550—

Yttem quatrocientos y quarenta Rs
a Franzº de Echavarria para el entero
Cumplimto de la Adotazion de su Madre ∂440—

Yttem quatrocientos y treinta y ocho Rs
a Matheo de Larrazavastex para
entero Cumplimto de la Adotazion de
su muger ——— ∂438—

Yttem quatrocientos y quarenta Rs
a Juan de Gastearoro para en parte
de lo q tiene q aver de la Adotazion
de su muger ——— ∂440—

Leña

Yttem trescientos y Veinte y quatro
Rs a Pedro de Zavala por Ciento ———

75∂801-27

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

7508.1-

Ocho carros de leña p.ª el gasto del
ospital — ∂322-

Ytem trescientos y setenta y cinco
R.s a Fran.co de Iraurgui por quinze
fanegas de trigo para el sustento
de los pobres a razon de veinte y cinco
R.s puestos en el ospital — ∂375-

Ytem quarenta y dos R.s a Maria
de Iramain por seis fanegas de sal
para en cumplim.to de sustento del ospital — ∂042-

Ytem ciento y treinta y dos R.s
de ve.on pag.os a D.a Ana M.a Ochoa de
Ascarretazaual a q.ta de la dotazion
q.e a D.n Ju.n Domingo de Arrieta su
marido en su nombre — ∂132-

Ytem ciento y quarenta y seis R.s
a Antonio de Ascarrubi Ciruxano por la
asistenzia a los pobres de este año y recaudo
de la botica — ∂146-

Ytem seiscientos R.s de ve.on a Andres de
Velategui por doze cuebanos de manzana
a cinquenta R.s cada uno p.a sidra de los pobres — ∂600-

Ytem mil y cien R.s a D.n Juan de Segura
a q.ta de la cap.nia q.e sirve este año — 1100-

18052.-

79 79

78D520-27

Ittem mil setezientos y sesenta y dos rs de von los mismos que importan sesenta y quatro fanegas de trigo a precio de veinte y seis rs las treinta y quatro, y las treinta a precios de veinte y cinco incluidos los portes, como consta de la carta de pago — 1D762-

Ittem quinientos y cinquenta rs de von al Convto de Santa Ana de esta villa por la renta de este año — D550-

Ittem cinco mil setecientos y sesenta y cinco rs de von los mismos que importan los descuentos de siete por ciento en cada año, y por lo cobrado en dhos años — 5D765-

Ittem ducientos y quarenta rs de von por los dros de las cartas de pago y tomar la razon en dhos cinco años a quarenta y ocho rs en cada uno. — D240-

Data — 86D837-27
Cargo 93D258-10-
Alce — 6D420-17

Importa la data ochenta y seis mil ochocientos y treinta y siete rs y veinte y siete mrs, y rebajados de los noventa y tres mil ducientos y cinquenta y ocho rs y diez mrs del cargo, pareze soy alcanzada en seis mil quatrocientos y veinte rs y diez y siete mrs. Des de aduertir que el año de nouenta y nouenta y Uno no se han Cobrado mas de los Duçientos Reales del dho año de nouenta de q al principio me hago Cargo, aunque se han echo las diligencias necessarias y se Continuaran hasta su Cobranza, salvo error.

Y prosigo Con la Quentta de lo Cobrado del Juro de la Ciudad de Trujillo en la extremadura de diez mil nouezientos y Veintte y dos mrs de Renta al año, y desde el de mil seis. Sessenta y nueue, Y Con su Cargo y data segun Constta de Cartta quenta del agentte q ha Corrido con el es en la forma siguiente

## Cargo

Primeramentte me hago Cargo de un mil quatrocientos y Sessenta Reales que se Cobraron de la quiebra de Don Gaspar Antunez de los Reditos del dho Juro sin descuento alguno por ser Reseruado Gralmentte de las pagas de Marzo y Sepre de los años de 1670-671-672-673-674 y 675 auiendose baxado la Conduzion de diez por Ciento para el Arrendador — 1U460-

Item me hago Cargo de quinientos y ochenta y quatro Reales que Cobre de Dn Phe Jermno Nueuo arrendador de los Reditos sin descuento alguno de las pagas de Marzo y Septe de los años de 76 y 77 — 0584-

2U044-

20.11—

Mas me hago cargo de Duzientos y noventa y dos Rs que cobre de Juan de Bezaranlo nuevo arrendador sin descuento de los plazos de Marzo y Sepre de 1678 — D292—

Nota

Los reditos de l año de 1679 no se han cobrado por no estar liquidada la vaja de la moneda. Y asi no me cargo — D—

Mas cobre Duzientos y noventa y dos Rs sin descuento de los plazos de Marzo y Sepre, de 1680 — D292—

Nota

Otorgue de las dos pagas de 1681 de Marzo y Sepre, a favor de Juan de Uriar nuevo arrendador el qual quebro y esta en ser la carta de pago — D—

Nota

Los reditos de dho Juro, de los años desde el de 1682 hasta el de 1690 — Unos han estado en quiebra del dho Juan Uriar, otros ajusto a nuevo —

20628—

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

20628-

Arrendador acudiesen los dinistas a la Intendencia de Hazienda, y los dos años ultimos estan Corrientes, pero no se han Cobrado; porque el Arrendador pidio nuevo poder —— 0—

Ittem me hago Cargo de Duzientos y noventa y dos Rs de ve, por la Venta del dho Juro del año de 1669 Y esto con protesta que si ha avido alguna quiebra del dho Juro en la Venta del dho año no me perjudique, haciendo la diliga necessaria de saver de los agentes antecedentes a Gabriel Pinto, por no darme este Razon de la Venta del dho año —— 0292-

Importa el Cargo del dho Juro, Dos mil noven y Veinte Rs de ve, segun la Cuenta del poder antecedente. Y para ellos doy la Data siguiente —— 2092-

Datta

Primeramente Doy en datta Cinquenta y nueve Rs que se gastaron en siete Cartas de pago para la Cobranza de dho Juro —— 0.59-

Mas Veinte y quatro Rs que se han gastado en tres Copias de Poderes para ——

0.59-

31 81

| | |
|---|---|
| la Cobranza de dho Juro | 0.53 |
| | 0.24 |
| Mas treinta Rs los diez por la Copia de la Reserua, y los Veinte de dos Certificaziones y Recados de pertenencia en los arrendadores que hizedian p. da la Cobranza de dho Juro | 1<br>0.30 |
| Mas diez y seis Rs a vna persona por Cuyas manos Cobré las partidas de Juro | 0.16 |
| Mas doze Rs que di a vn ofizial de la Contaduria mayor de quentas paraque buscase Vnos papeles tocantes al dho Ospital | 0.12 |
| Mas Ciento y treinta y dos Rs y medio por la encomienda de Cinco por Ciento por los dos mil Seiscientos y Veinte y ocho Rs de la agente | 0132-17 |
| Item Veinte y dos Rs y medio de vn por los Cinco por Ciento, y Carta de pago de los Quatrocientos y nouenta y dos Rs de q. me hago Cargo por la Venta de l año de 69 | 0.22-17 |
| Item ochozientos y ochenta y dos Rs y doze mrs p. entero pago de la dotaz. q. a esta q.da paque a Gaspar de Eguiguren | 0882-12 |
| | 1017 8-12 |

Ytem Seiscientos y Cinquenta r.s que se me deuen por las rentas de mi Patronato desde el año de 1672 inclusiue hasta el año de 1686 inclusiue a razon de Cinquenta ducados por año, y aunque importan mas Cant.d los dhos años, en la Data q doy el año de 86. tengo Cobrados los Cien dd.s Como Consta de ella, y son r.s — 10178–

7D150–

Importa la Datta, ocho mil trescientos y veinte y ocho r.s y doze mrs:

El Cargo, Dos mil nouezientos y nouenta r.s

Con que pareze hago alcanze en Cinco mil trescientos y treinta y ocho r.s y doze mrs Salvo &c.a

Data – 8D328–12
Cargo 2D990–
Al.ce 5D338–12